

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KARITER S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil dieciséis, siendo las 09h00, en el local social de la compañía ubicado en Baquerizo Moreno 1015 entre Victor Manuel Rendon y P. Icaza piso 3 de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General ordinaria y Universal de Accionistas de KARITER S.A., con la asistencia de los accionistas el Sr. Héctor Delgado Alvarado, con cédula No. 1310064157, por sus propios derechos, propietario de setecientos ochenta y cuatro acciones; y el señor Héctor Delgado con Pasaporte No.447481365, propietario de dieciséis acciones, quien actúa debidamente representado por el Abogado Fabián Zamora Loor, conforme consta de la carta-poder que se acompaña al expediente de esta Acta. Asiste como invitada la señora Ingeniera Teresa Varela, Contadora de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo tanto se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito de la compañía, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagado en su totalidad. Por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado los accionistas aceptan la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal para tratar el siguiente orden del día:

**1.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2015.**

**2.-Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General.**

**3.-Conocer y resolver sobre Informe del Comisario.**

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

La Junta designa por unanimidad al Sr. Héctor Delgado Alvarado como Presidente de la Junta, y actúa como secretario Ad-hoc de la sesión por decisión de la Junta el Ab. Fabián Zamora Loor.

El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el

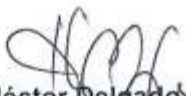
anotado orden del día. Para lo cual toma la palabra el Ab. Fabián Zamora Loor, quien manifiesta que su mandante tiene conocimiento claro y preciso del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2015, así como el informe del Gerente General relativos al mismo período, y el informe del Comisario, documentos que les fueron proporcionados con la debida oportunidad. A continuación por Secretaría se procede a dar lectura al informe de Gerencia General y al informe del Comisario. Una vez cumplido esto, los asistentes proceden a analizar cada uno de los aspectos señalados en dichos informes.

Solicita la palabra la señora Ingeniera Teresa Varela, Contadora de la compañía quien al respecto se refiere al estado de situación financiera de la compañía, indicando que la empresa registra pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por la suma de US\$151.639,36, y registra una pérdida del ejercicio 2015 de US\$26.415,30; siendo el valor total de las pérdidas la suma de US\$178.054,66, cifra que pone a consideración de los accionistas presentes sean compensados con los valores de la cuenta de aportes de accionistas para futuras capitalizaciones cuya cifra según balance al 31-12-2015 asciende a US\$363.461,89. En tal virtud, se pone a consideración de la Junta general de accionistas, la moción de compensar las pérdidas antes referidas por US\$178.054,66, con los valores de la cuenta de aportes de accionistas para futuras capitalizaciones cuya cifra según balance al 31-12-2015 asciende a US\$363.461,89.

Tras los análisis y no habiendo ninguna objeción al respecto, la Junta General Ordinaria y Universal, adopta las siguientes resoluciones:

- 1.- Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2015.
- 2.- Aprobar el informe de Gerencia General referente al ejercicio económico del año 2015.
- 3.- Aprobar el informe del Comisario de la Compañía por el año 2015
- 4.- Autorizar la compensación de las pérdidas registradas por la compañía KARITER S.A., conforme ha sido expuesto en esta junta por la Contadora de la empresa, esto es, se autoriza a la Contadora a compensar las pérdidas antes referidas por el valor total de US\$178.054,66, con los valores de la cuenta de aportes de accionistas para futuras capitalizaciones cuya cifra según balance al 31-12-2015 asciende a US\$363.461,89.

No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, el señor Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída por Secretaría el acta correspondiente, es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas asistentes a la misma. Con lo que se declara concluida esta sesión a las 10h00-



Héctor Delgado Alvarado,  
Accionista - Presidente de la Junta



Héctor Delgado  
Accionista, representado por el Abogado Fabián Zamora Loor



Ab. Fabián Zamora Loor,  
Secretario ad-hoc de la Junta



Teresa Varela  
Contadora

---

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KARITER S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil dieciséis, siendo las 09h00, en el local social de la compañía ubicado en Baquerizo Moreno 1015 entre Victor Manuel Rendon y P. Icaza piso 3 de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General ordinaria y Universal de Accionistas de KARITER S.A., con la asistencia de los accionistas el Sr. Héctor Delgado Alvarado, con cédula No. 1310064157, por sus propios derechos, propietario de setecientos ochenta y cuatro acciones; y el señor Héctor Delgado con Pasaporte No.447481365, propietario de dieciséis acciones, quien actúa debidamente representado por el Abogado Fabián Zamora Loor, conforme consta de la carta-poder que se acompaña al expediente de esta Acta. Asiste como invitada la señora Ingeniera Teresa Varela, Contadora de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo tanto se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito de la compañía, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagado en su totalidad. Por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado los accionistas aceptan la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal para tratar el siguiente orden del día:

**1.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2015.**

**2.-Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General.**

**3.-Conocer y resolver sobre Informe del Comisario.**

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

La Junta designa por unanimidad al Sr. Héctor Delgado Alvarado como Presidente de la Junta, y actúa como secretario Ad-hoc de la sesión por decisión de la Junta el Ab. Fabián Zamora Loor.

El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el

anotado orden del día. Para lo cual toma la palabra el Ab. Fabián Zamora Loor, quien manifiesta que su mandante tiene conocimiento claro y preciso del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2015, así como el informe del Gerente General relativos al mismo periodo, y el informe del Comisario, documentos que les fueron proporcionados con la debida oportunidad. A continuación por Secretaría se procede a dar lectura al informe de Gerencia General y al informe del Comisario. Una vez cumplido esto, los asistentes proceden a analizar cada uno de los aspectos señalados en dichos informes.

Solicita la palabra la señora Ingeniera Teresa Varela, Contadora de la compañía quien al respecto se refiere al estado de situación financiera de la compañía, indicando que la empresa registra pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por la suma de US\$151.639,36, y registra una pérdida del ejercicio 2015 de US\$26.415,30; siendo el valor total de las pérdidas la suma de US\$178.054,66, cifra que pone a consideración de los accionistas presentes sean compensados con los valores de la cuenta de aportes de accionistas para futuras capitalizaciones cuya cifra según balance al 31-12-2015 asciende a US\$363.461,89. En tal virtud, se pone a consideración de la Junta general de accionistas, la moción de compensar las pérdidas antes referidas por US\$178.054,66, con los valores de la cuenta de aportes de accionistas para futuras capitalizaciones cuya cifra según balance al 31-12-2015 asciende a US\$363.461,89.

Tras los análisis y no habiendo ninguna objeción al respecto, la Junta General Ordinaria y Universal, adopta las siguientes resoluciones:


- 1.- Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2015.
- 2.- Aprobar el informe de Gerencia General referente al ejercicio económico del año 2015.
- 3.- Aprobar el informe del Comisario de la Compañía por el año 2015
- 4.- Autorizar la compensación de las pérdidas registradas por la compañía KARITER S.A., conforme ha sido expuesto en esta junta por la Contadora de la empresa, esto es, se autoriza a la Contadora a compensar las pérdidas antes referidas por el valor total de US\$178.054,66, con los valores de la cuenta de aportes de accionistas para futuras capitalizaciones cuya cifra según balance al 31-12-2015 asciende a US\$363.461,89.

No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, el señor Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída por Secretaría el acta correspondiente, es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas asistentes a la misma. Con lo que se declara concluida esta sesión a las 10h00-

f) Héctor Delgado Alvarado, Accionista - Presidente de la Junta; f) Héctor Delgado, Accionista, representado por el Abogado Fabián Zamora Loor; f) Ab. Fabián Zamora Loor, Secretario ad-hoc de la Junta; f) Teresa Varela, Contadora.-

*Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.-*

Guayaquil, 25 de abril del 2016

  
Ab. Fabian Zamora Loor  
Secretaria Ad hoc de la Junta

---